



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

No. 1568 - 17.

Tacna, **04 DIC 2017**

VISTOS y CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal Nro.026-2016, de fecha 26.Oct.2016, se aprobó las modificatorias parciales del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, así como la estructura orgánica vigente.

Que, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades Nro.27972, Sub Capítulo II Art. 20, son atribuciones del Alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal.

Que, mediante Memorándum N° 0276-2017-A-MPT, de fecha 04.Dic.2017, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna, comunica la necesidad de ausentarse en cumplimiento de sus funciones como Autoridad Municipal, por realizar viaje a la localidad de Cairani, a fin de participar de reuniones de coordinación con autoridades de la localidad; a realizarse el día 05 de diciembre del 2017; por lo que requiere disponer la encargatura del Despacho de Alcaldía al **Reg. Abog. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO**.

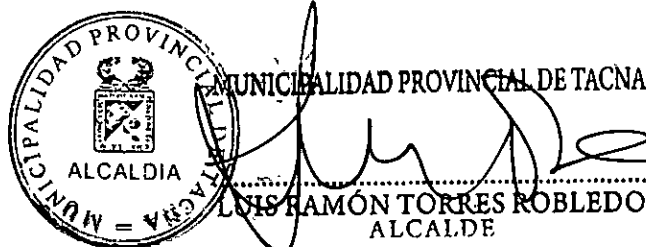
Que, el Art. 09 del ROF vigente, prescribe que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo de la Municipalidad Provincial de Tacna, está a cargo del Alcalde Provincial de Tacna, quien es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, así como el titular del pliego presupuestario. En casos de ausencia es reemplazado por el primer Regidor hábil en su lista quien ejerce las mismas funciones y competencias del Alcalde conforme a Ley.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972 y la O.M. 026-2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Tacna al **Reg. Abog. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO**, el día 05 de Diciembre del 2017; por los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Cc: AL
GM
GGRH
ARH
LITRECOHimp



61

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”
ALCALDIA

ID:

MEMORANDO N° 0276 - 2017-A/MPT.

DE : Sr. LUIS RAMON TORRES ROBLEDO
Alcalde

A : Abog. ELIZABETH CARLOS CHAVEZ
Jefa de la Oficina de Secretaria General

ASUNTO : ENCARGATURA DE DESPACHO

FECHA : Tacna, 04 de diciembre de 2017

Mediante el presente, comunico la necesidad de ausentarme en cumplimiento de mis funciones como Autoridad Municipal, por realizar viaje a la localidad de Cairani, a fin de participar de reuniones de coordinación con autoridades de la localidad, a realizarse el día 05 de diciembre del presente año; por lo que se requiere disponer la encargatura del despacho de Alcaldía al **Regidor Abog. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA


LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO
ALCALDE

LRTR/mpa.
C.c.: Archivo